



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
de Tirajana

SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgtro : 01350228

Exp. Núm 17/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 23 DE JULIO DE 2025.

ASISTENTES:

- D. Francisco José García López (Presidente)
- D. Julio Jesús Ojeda Medina
- D^a Minerva Pérez Rodríguez
- D. Sergio Vega Almeida
- D. Ramón Leví Ramos Sánchez

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

- D^a Raquel Alvarado Castellano

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 9 horas y 12 minutos del día 23 de julio de 2025, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco José García López, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental (Decreto N° 6234, de fecha 28 de agosto de 2022), D^a Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

No asisten y se tiene por excusados/as a: D^a Verónica Suárez Pulido, D^a Yaiza Pérez Álvarez, D. José Miguel Vera Mayor y a D. Roberto Ramírez Vega.

No asiste la Sra. Interventora Municipal: D^a. Noemí Naya Orgeira.

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE JULIO DE 2025.

La Presidencia somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 9 de julio de 2025, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra; resulta aprobada por



unanimidad de sus miembros presentes (5 votos a favor).

2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

No hubo.

II.- PARTE DECLARATIVA

3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

La Presidencia indica que se traen 3 felicitaciones en este ordinal, y que son las siguientes:

1.- La Presidencia cede la palabra al Primer Teniente de Alcalde, D. Julio Jesús Ojeda Medina, quien da cuenta del siguiente escrito:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, dentro de sus competencias y de su compromiso con el fomento del deporte, la inclusión y la visibilidad del esfuerzo colectivo, considera de especial relevancia reconocer públicamente los logros de entidades deportivas que, a través del trabajo en equipo, la dedicación y el compromiso social, contribuyen a proyectar una imagen positiva del municipio.

En este sentido, se propone la felicitación oficial al Club Asincanast (Asociación Inclusiva La Canasta) por la medalla de bronce obtenida en la prueba de relevos 4x100 metros lisos en el marco del Campeonato de España de Atletismo Adaptado organizado por la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI), celebrado entre el 21 y 22 de junio de 2025 en Chiclana de la Frontera, en las instalaciones del Estadio de Atletismo de Huerta Mata.

Este resultado no solo refleja el alto nivel competitivo del club, sino que también supone un nuevo récord histórico para la entidad, tras alcanzar un tiempo de 55'77 segundos en la mencionada prueba. Este hito se convierte en un motivo de orgullo para la comunidad deportiva local y pone de relieve el importante papel que desempeñan los clubes inclusivos en la formación de valores, la promoción de la igualdad y el desarrollo integral de las personas con discapacidad intelectual.

El Club Asincanast es un claro ejemplo de inclusión, trabajo colectivo y superación, y ha demostrado una vez más su capacidad de inspirar y motivar a través del deporte.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO



**SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC**

Felicitar institucionalmente al Club Asincanast (Asociación Inclusiva La Canasta) por la consecución de la medalla de bronce en la prueba de relevos 4x100 metros lisos en el Campeonato de España de Atletismo Adaptado – FEDDI, celebrado en el mes de junio de 2025 en Chiclana de la Frontera, reconociendo así su destacada actuación, así como el nuevo récord de club logrado con un tiempo de 55'77 segundos.

Este reconocimiento se formula como muestra del orgullo que representa para el municipio la labor desarrollada por esta entidad, y como expresión del agradecimiento por su compromiso con los valores del deporte inclusivo, el esfuerzo colectivo y la proyección positiva de Santa Lucía de Tirajana como referente de participación, integración y excelencia deportiva.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

(...)"

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita al Club Asincanast (Asociación Inclusiva La Canasta).

2.- La Presidencia cede la palabra al Primer Teniente de Alcalde, D. Julio Jesús Ojeda Medina, quien da cuenta del siguiente escrito:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, en el marco de su compromiso con el fomento del deporte, la promoción del talento local y el reconocimiento público de los logros individuales y colectivos que proyectan una imagen positiva del municipio, considera oportuno reconocer el mérito y la trayectoria de aquellos deportistas que, a través de su esfuerzo, dedicación y superación, se convierten en referentes para la ciudadanía, especialmente para las generaciones más jóvenes.

En este sentido, se propone elevar felicitación oficial a D. Oliver Rodríguez Pulido, atleta perteneciente al Club Deportivo Chikill@s de Vecindario, quien se ha proclamado Campeón de España en categoría absoluta, de la disciplina de lanzamiento de jabalina, realizando un lanzamiento de 47,03 m, implantando record de España, en el marco del Campeonato de España al Aire Libre de la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI), celebrado los días 21 y 22 de junio de 2025 en Chiclana de la Frontera, concretamente en las instalaciones del Estadio de Atletismo de Huerta Mata.

Este logro constituye un hito destacado en su trayectoria deportiva, alcanzado gracias a su constancia, disciplina y compromiso con el deporte, convirtiéndose en un modelo de inspiración para toda la comunidad de Santa Lucía de Tirajana.

La figura de Oliver Rodríguez Pulido representa fielmente los valores que este Ayuntamiento desea promover: el esfuerzo personal, la integración, la superación de barreras y la contribución positiva al entorno social a través del deporte. Su participación activa en la vida deportiva del municipio, a través del Club Deportivo Chikill@s, y su ejemplo dentro del ámbito



del deporte adaptado, refuerzan el papel del deporte como herramienta de inclusión, desarrollo personal y cohesión social.

Por todo ello, y en virtud de lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

Expresar la felicitación institucional del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana a D. Oliver Rodríguez Pulido, integrante del Club Deportivo Chikill@s de Vecindario, por su destacado logro como Campeón de España de lanzamiento de jabalina en el Campeonato de España al Aire Libre FEDDI 2025, celebrado en el mes de junio en Chiclana de la Frontera, como testimonio del orgullo que representa para el municipio y en reconocimiento a su esfuerzo, constancia y espíritu de superación.

Este reconocimiento se formula como expresión del agradecimiento de toda la ciudadanía por su ejemplo inspirador y por contribuir a la proyección positiva de Santa Lucía de Tirajana como referente de compromiso deportivo, inclusión y excelencia.

(...)”.

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita a D. Oliver Rodríguez Pulido, integrante del Club Deportivo Chikill@s de Vecindario.

3.- La Presidencia cede la palabra al Primer Teniente de Alcalde, D. Julio Jesús Ojeda Medina, quien da cuenta del siguiente escrito:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte constituye un pilar fundamental en la formación de valores, la promoción de hábitos saludables y el fortalecimiento del tejido social. En particular, disciplinas como el ajedrez fomentan el pensamiento estratégico, la concentración, la toma de decisiones y el respeto por el adversario, aportando beneficios significativos tanto en el ámbito educativo como en el personal.

En este contexto, es motivo de orgullo para nuestra comunidad destacar los logros alcanzados por jóvenes deportistas que, con esfuerzo, constancia y dedicación, alcanzan metas de alto nivel. Tal es el caso de Doña Adriana García Rodríguez, atleta perteneciente al Club de Ajedrez La Caja de Canarias-Vecindario, quien ha demostrado una trayectoria destacada en el ámbito del ajedrez juvenil.

Recientemente, Doña Adriana García Rodríguez se ha proclamado Campeona de España en la categoría Sub 14, en el marco del Campeonato de España de Jóvenes, celebrado en Almería entre los días 14 y 19 de julio. Este logro representa no solo un reconocimiento a su talento individual, sino también una muestra del buen hacer del club al que representa, así como del potencial que tiene el deporte base en nuestro municipio.



**SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC**

Por todo ello, y en virtud de lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

Elevar una felicitación oficial a Doña Adriana García Rodríguez, atleta del Club de Ajedrez La Caja de Canarias-Vecindario, por haberse proclamado Campeona de España en la categoría Sub 14, durante el Campeonato de España de Jóvenes, celebrado en Almería entre los días 14 y 19 de julio.

Este reconocimiento se formula como expresión del agradecimiento de toda la ciudadanía por su ejemplo inspirador y por contribuir a la proyección positiva de Santa Lucía de Tirajana como referente de compromiso deportivo, inclusión y excelencia.

(...)"

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita a Doña Adriana García Rodríguez, atleta del Club de Ajedrez La Caja de Canarias-Vecindario.

- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

No hubo.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:

- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Antes de finalizar la Presidencia indica que visto que ésta es la última Junta ordinaria, probablemente se convoque una Junta Extraordinaria, atendiendo a que se están ultimando varios expedientes, que no pueden esperar al mes de septiembre.

FIN DE LA SESIÓN.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 9 horas y 16 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

**En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica
VºB**

**El Alcalde Presidente
Fdo. Francisco José García López**

**La Secretaria General Accidental
Fdo. Raquel Alvarado Castellano**

